

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/9	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	27 de octubre de 2022
Duración	Desde las 8:37 hasta las 11:59 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Joaquín Buendía Gómez
Secretario	Maravillas Inmaculada Abadía Jover

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
0339	Alejandro Díaz García-Longoria	SÍ
0843	Antonio Martínez Griñan	SÍ
3499	Aurora Ortega Navarro	SÍ
3301	Carolina Salinas Ruiz	SÍ
6915	Diego Rosique Pérez	SÍ
8242	Francisca Terol Cano	SÍ
3614	Francisco Saavedra García	SÍ
0638	Joaquín Buendía Gómez	SÍ
0961	José Antonio López Olmedo	SÍ
2606	José Luis Bernal Sánchez	SÍ
2756	Laura Esther Sandoval Otálora	SÍ
2841	Luis Salinas Andreu	SÍ
2781	Luz Marina Lorenzo Gea	SÍ
3025	María Ignacia Domingo López	SÍ



0722	Maravillas Inmaculada Abadía Jover	SÍ
5450	Mariola Alegría López	SÍ
2962	María Dolores Tomas Heredia	SÍ
6834	María del Carmen Adán Marín	SÍ
0112	Miguel Peñalver Hernández	SÍ
2797	Raquel de la Paz Ortiz	SÍ
4981	Sergio Pérez Lajarín	SÍ
2995	Víctor Manuel Martínez del Baño	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1º Aprobación del acta y video-acta de la sesión anterior.

Favorable | **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

En primer lugar, el presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior, correspondiente al Pleno **ordinario** celebrado el día **29 de septiembre de 2022** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el Acta de la sesión anterior **SE APRUEBA** por **unanimidad de los miembros del Pleno**.

En segundo lugar, el presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Video-Acta de la sesión anterior, correspondiente al Pleno **ordinario** celebrado el día **29 de septiembre de 2022** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el Video-Acta de la sesión anterior **SE APRUEBA** por **unanimidad de los miembros asistentes al Pleno.**

2º Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del ROF, doy cuenta de las resoluciones de Alcaldía consecutivamente registradas en el Libro Registro de Resoluciones, desde la número **2022-4400 de 26 de septiembre de 2022 a la**

número 2022-4794 de 24 de octubre de 2022, ambas inclusive.

3º Dar cuenta del informe de morosidad y periodo medio de pago a proveedores del tercer trimestre de 2022. Expediente 6025/2022.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Dña. RAQUEL DE LA PAZ ORTIZ, Tte. Alcalde de Hacienda de este Ayuntamiento, en virtud de la delegación conferida por la Resolución de Alcaldía número 5500/2019 de 25 de noviembre de 2019. De acuerdo con lo establecido en Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, adjunto remito el informe trimestral sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local, que incluye el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se está incumpliendo el plazo.

Informe Detalle de Pagos Realizados y Pendientes de Pago correspondientes al **tercer trimestre 2022**

Pagos realizados en el 3er. trimestre de 2022	Período medio pago (PMP) (días)	Pagos realizados en el trimestre			
		Dentro período legal pago		Fuera del período legal pago	
		Nº de pagos	Importe total	Nº de pagos	Importe total
Gastos en Bienes corrientes y Servicios					
20. Arrendamientos y cánones	45,73	10	18.957,63	2	2.987,79
21 Reparación,	57,74	46	44.845,90	62	49.961,48

ACTA DEL PLENO
Número: 2022-009 Fecha: 30/11/2022

Verificación: <https://alcantarilla.sedelectronica.es/maespPublico/Gestiona> | Página 3 de 25

Mantenimiento Y conservación					
22. Material, suministros y Otros	48,98	355	2.114.953,90	230	297.691,98
23 Indemnizaciones por razón del servicio	74,00	0	0,00	4	124,25
Inversiones reales	55,86	53	866.888,51	52	434.663,34
Otros Pagos realizados por Operaciones comerciales					
Pendientes de aplicar a Presupuesto					
TOTAL	51,51	464	3.045.645,94	350	785.428,84

ACTA DEL PLENO
Número: 2022-0009 Fecha: 30/11/2022

Facturas o documentos justificativos Pendientes de pago al final del 3er. trimestre de 2022	Período medio del pendiente de pago (PMPP) (días)	Pendiente de pagos realizados en el trimestre			
		Dentro período legal pago al final del trimestre		Fuera del período legal pago al final do trimestre	
		Nº de	Importe total	Nº de	Importe total

		pagos			
Gastos en bienes corrientes y servicios					
20. Arrendamientos y cánones					
21 Reparación, Mantenimiento conservación	Y				
22. Material, suministros y Otros	193,81	4	4.234,56	10	2.034,64
23 Indemnización por razón de servicio					
Inversiones reales					
Operaciones Pendientes de aplicar a Presupuesto	55,95	60	10.222,38	32	51.739,47
TOTAL	61,11	64	113.456,94	42	53.774,11

RESOLUCIÓN

UNICO.- Da cuenta del informe de morosidad y periodo medio de pago a proveedores del tercer trimestre reflejado en los hechos y fundamentos de derecho.

Se dio cuenta en la Comisión Informativa Ordinaria de Asuntos Económicos y Organizativos celebrada el día 22 de octubre de 2022.

Los miembros del Pleno quedaron enterados del informe de morosidad y periodo medio de pago a proveedores del 3º trimestre de 2022.

4º Dar cuenta por parte de la Concejal Delegada de Bienestar Social de las actividades del 25 Noviembre 2022, Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres. Expediente 16915/2022.

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Dña. María Ignacia Domingo López, Concejala Delegada de Bienestar Social, Familia y Mujer, en virtud de la delegación conferida por la Resolución de Alcaldía número 5500 de 25 noviembre 2019, y visto informe de la Jefa de Servicio, Bienestar Social, Familia y Mujer, de fecha 14 de octubre de 2022, al pleno ordinario del mes de OCTUBRE,

DA CUENTA

Ante la conmemoración del 25 de noviembre, Día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, desde la concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer manifestamos nuestra denuncia unánime ante la persistencia de una de las formas de discriminación más letal de nuestra humanidad: la violencia contra las mujeres.

El Ayuntamiento de Alcantarilla mantiene el compromiso de seguir trabajando contra todo tipo de discriminación por razón de género, y en especial contra su manifestación más grave: la violencia machista en todas sus formas, e insta a los Agentes Sociales a continuar su labor de sensibilización y prevención de la misma, su denuncia, su apoyo a las víctimas y promover en todos los ámbitos, modelos no sexistas y de igualdad entre mujeres y hombres desde los que erradicar esta lacra.

El origen del día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, surge a raíz del asesinato de las tres hermanas Mirabal, de origen dominicano, también conocidas como Las Mirabal o Mariposas (Patria, Minerva y María Teresa Mirabal), que se opusieron fervientemente a la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo, el 25 de noviembre de 1960.

Desde 1981 Latinoamérica conmemora cada 25 de noviembre el día contra la violencia de género. Años más tarde, en 1999, la ONU se sumó a la jornada reivindicativa y declaró cada 25 de noviembre Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en honor a las hermanas Mirabal.

La Asamblea General de la ONU, como órgano representativo señala la celebración de los "días internacionales" indicando en tal fecha un día marcado para "Sensibilizar, concienciar, llamar la atención, señalar que existe un problema sin resolver, un asunto importante y pendiente en las sociedades para que, a través de esa sensibilización, los gobiernos y los estados actúen y tomen medidas o para que los ciudadanos así lo exijan a sus representantes".

Para el año 2022, queremos adherirnos a la iniciativa *El latido de las Mariposas*, campaña impulsada por Itziar Prats e Isabel Gallardo. Esta campaña nace a raíz del la pérdida de las hijas de Itziar por violencia vicaria, conectándolo con la idea de la mariposas, a tres niveles: el origen que dio lugar al 25 N por el asesinato de las hermanas Mirabal o las Mariposas, la propia simbología de la mariposa, en representación de la metamorfosis, el cambio y la transformación, y, por último, pero no menos importante, al efecto mariposa, que implica que cada

ACTA DEL PLENO
Número: 2022-0009 Fecha: 30/11/2022

Verificación: <https://alcantarilla.sedelectronica.es/>
maespPublico Gestión | Página 6 de 25

pequeño acto que hagamos tiene unas enormes consecuencias en el mundo y en las personas que nos rodean. De aquí nace el proyecto socio-educativo "El latido de las mariposas depende de nuestra actitud", queriendo mostrar nuestro agradecimiento a Itziar&Isa por su generosidad y por permitirnos compartir su idea y proyecto con el municipio de Alcantarilla.

Entre las actividades previstas:

1. Sesiones de coeducación para "La prevención de la violencia de género, el sexismoy la educación afectivo sexual sana en la adolescencia" dirigidos a los jóvenes de 3º, 4º de la ESO, Bachiller y FPB de los Institutos del municipio, durante los meses de noviembre, diciembre de 2022 y enero, febrero de 2023, mediante una metodología dinámica, participativa, flexible e inclusiva, con los siguientes objetivos:

- Visibilizar los estereotipos y roles tradicionales femeninos y masculinos, así como los micromachismos, dotando de herramientas como pilares básicos en las relaciones interpersonales, basados en el respeto, la libertad y la igualdad.

- Sensibilizar acerca de las violencias digitales presentes a través de las redes sociales, plataformas de streaming y medios de comunicación como nuevos agentes socializadores, dotando de recursos al alumnado para ser consumidores conscientes de las nuevas tecnologías.

- Abordar la creación de relaciones sanas vs relaciones toxicas, a nivel afectivo/sexual, y su vinculación con los ideales de amor romántico, y su mito, tan presentes en nuestros días.

- Sensibilizar acerca de la violencia sexual centrándonos en el consentimiento y sus características e informar sobre los falsos mitos alrededor de este concepto

- Trabajar el concepto de sexualidad, detección de actitudes y valores frente a éste concepto, sexualidad-placer, juego, comunicación-afectividad, amor, amistad, respeto y comportamientos saludables.

2. Punto Violeta y concentración contra la violencia de género, lectura Institucional del Manifiesto del 25 de noviembre y minuto de silencio, en la Plaza Adolfo Suárez desde las 16 h., bajo el manto de mariposas colocados al efecto en el centro de dicha plaza así como en centros municipales que, ayudaran a visibilizar e identificar la lucha contra la violencia de género, su denuncia y apoyo a las víctimas.

3. Talleres para la sensibilización y prevención de la Violencia contra las mujeres, por parte de las profesionales del CAVI, dirigido a las mujeres participantes del programa de promoción social y cívica con mujeres inmigrantes que lleva a cabo la entidad COPEDECO, donde se trabajarán los siguientes objetivos: Conocer los conceptos básicos en torno a la violencia de género; identificar diferentes tipos de conductas violentas, así como los patrones de comportamiento más habituales, para poder reconocer situaciones de maltrato y sensibilizar acerca del impacto psicosocial en la mujer y menores expuestos.

4. Creación de un programa en la radio local para el mes de

noviembre, con la denominación "Espacio Violeta", donde se emitirán diariamente una serie de canciones que visibilicen los estereotipos sexistas, la desigualdad que padecen las mujeres, la violencia de género, los mitos en torno al amor romántico, etc.

5. Realización de una Campaña de prevención de abusos, en establecimientos de restauración y hostelería del Municipio: Los aseos públicos de los locales de ocio son el punto neurálgico por el que pasan la mayoría de los clientes, y más concretamente, los espejos como punto de atención directo. Se trata de repartir pegatinas de vinilo en un formato visible para su instalación en los espejos de manera estable, que incluya "SIN UN SI, ES NO: Si sufres una agresión sexual solo hay un culpable: el agresor", incluyendo una acción de información a los locales de ocio nocturno, por parte de dos agentes de impacto de género y la producción para medios de comunicación de una cuña de radio, cartelería digital, post para redes sociales y una nota de prensa.

6. Realización y difusión desde el Programa "Pacto de Desarrollo Local Participativo Historias de Barrio" que se lleva a cabo en los barrios de San José Obrero y El Campico, de una campaña de reivindicación mediante la realización de un video que se difundirá en nuestras Redes Sociales: Instagram, Facebook, Twitter, TikTok y página web oficial del proyecto y del ayuntamiento. Para esta edición se pretende visibilizar los micromachismos y las violencias silenciosas que no percibimos con tanta claridad y que incluso hemos normalizado. Para ello se contará con la participación de las entidades e instituciones que ya integran el proyecto, así como vecinas y vecinos del barrio, manteniendo así el objetivo principal de Historias de Barrio que es el trabajo en red, con la implicación de todos los y las agentes sociales presentes y con la participación de la comunidad en todos los procesos de transformación que suceden en su entorno.

Se dio cuenta de esta propuesta en la Comisión Informativa Ordinaria de Desarrollo Social celebrada el día 22 de septiembre de 2022.

Los miembros del Pleno quedaron enterados de las actividades del 25 de noviembre de 2022.

5º Propuesta de la Concejal Delegada de Bienestar Social sobre Aprobar Reglamento de Régimen Interno Centro de Servicios Sociales. Expediente 13648/2022.

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 14, En contra: 0, Abstenciones: 7, Ausentes: 0
------------------	---

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Dña. M^a Ignacia Domingo López, Concejal Delegada de Bienestar Social, Familia y Mujer del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas mediante Decreto de Alcaldía Nº 5500 y de fecha 25 de

noviembre de 2019,

Que en el pleno de 24.09.2015, se aprobó a propuesta de la Tte. Alcalde de Bienestar Social, Sanidad y Consumo, el Reglamento de Régimen Interno del Centro de Servicios Sociales, pero que no se llegó a publicar en BORM, por lo que no entró en vigor, quedando pendiente de realizar unas modificaciones en el pleno de enero-febrero de 2016.

Con motivo de la adaptación a la nueva ley de Servicios Sociales y a la nueva configuración del Centro de Servicios Sociales, se presenta un nuevo texto normativo para su aprobación. El presente Reglamento tiene por objeto:

1. Regular el régimen y funcionamiento interno del Centro de Servicios Sociales de Alcantarilla, conforme a lo establecido en el Decreto nº 3/2015, de 23 de enero, por el que se regula la autorización, la acreditación, el registro y la inspección de Entidades, Centros y Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
2. Promover y garantizar en el ámbito del municipio de Alcantarilla el derecho de la ciudadanía a un Sistema de Servicios Sociales de responsabilidad pública.
3. Ordenar y estructurar el conjunto de recursos, actividades y prestaciones, orientadas a la satisfacción de las necesidades básicas y el pleno desarrollo de los individuos en el ámbito territorial del municipio de Alcantarilla.

El texto se anexa integro en este informe, el cual ha sido sometido a consulta pública previa, al objeto de recabar la opinión de los ciudadanos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la norma. Que conforme a los informes, no consta sugerencia alguna a dicho texto.

Que existe Informe de la jefa de servicio, sobre la conveniencia de aprobación de dicho texto normativo, de fecha 13 de octubre de 2022.

Vista la propuesta de resolución PR/2022/1500 de 17 de octubre de 2022.

RESOLUCIÓN

- 3.1. Aprobar el Reglamento de Régimen Interior del Centro de Servicios Sociales del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, conforme al texto que se anexa en documento aparte.
- 3.2. Exponer al público de forma reglamentaria y por el período legalmente establecido el presente acuerdo.
- 3.3. En el caso de no presentarse reclamación alguna contra el contenido del reglamento regulador del procedimiento de ayudas económicas municipales para la atención de necesidades sociales, este acuerdo se considerará definitivamente aprobado, publicándose en el Boletín oficial de la Región de Murcia de forma reglamentaria.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Desarrollo Social celebrada el día 20 de octubre de 2022.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **14 votos a favor del grupo municipal Partido Popular y Concejales no adscritos y 7 abstenciones de los grupos municipales Partido Socialista y Vox.**

6º Propuesta del grupo municipal Socialista sobre repintado de señalización horizontal y revisión de la señalización vertical en todo el municipio. Expediente 17012/2022.

No hay acuerdo	Motivo: Ampliar documentación
-----------------------	--------------------------------------

Esta propuesta se retira del orden del día de la convocatoria por el Concejal proponente, antes de pasar a la votación.

7º Propuesta de Concejal no adscrito sobre justa financiación de la Región de Murcia en los Presupuestos Generales del Estado. Expediente 16999/2022.

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 15, En contra: 0, Abstenciones: 6, Ausentes: 0
------------------	---

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Alejandro Díaz García-Longoria como Concejal No Adscrito del Ayuntamiento de Alcantarilla, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario de la siguiente Moción:

PROPIUESTA DE MOCIÓN

Justa financiación de la Región de Murcia en los Presupuestos Generales del Estado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el cambio de financiación autonómica aprobado por el presidente José Luis Rodríguez Zapatero con los apoyos de ERC en 2009, la Región de Murcia ha sido proporcionalmente de las Comunidades Autónomas peor financiadas. Un estudio de la Federación de Estudios de Economía Aplicada (Fedeia) llega a situarnos como la Comunidad peor financiada de toda España, creando un gran agravio comparativo con otros españoles que residen en otras zonas del país.

El Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas ha sido incapaz, hasta el momento, de darle un giro a la situación murciana, siendo este

un tema que debería abordar de urgencia para analizar específicamente nuestra situación de infrafinanciación, que al final repercute en los servicios públicos e inversiones públicas de todos los murcianos y alcantarilleros. Debido a esta circunstancia, nuestra comunidad gasta un 80% de recursos económicos en educación, sanidad y servicios sociales mientras que la media de las CCAA es el 66% de recursos económicos que destinan en este concepto.

Hace pocos días hemos tenido las primeras noticias del anteproyecto de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para el 2023, que se anunciaban como unos presupuestos solidarios, pero por lo conocido hasta el momento, en dicha solidaridad no ha sido incluida la Región de Murcia ya que se ha mantenido la desigualdad en la financiación antes mencionada e incluso aumentándola con continuos recortes, principalmente en materia de seguridad e interior.

En lo que a nuestro municipio se refiere, no se ha incluido ninguna partida específica en los Presupuestos Generales del Estado para la creación de una nueva Comisaría de Policía Nacional, pese a la promesa del secretario de Estado de Seguridad, Rafael Pérez y del Delegado del Gobierno José Vélez, quienes prometieron el pasado 31 de Marzo una inversión en Plan de Infraestructuras de la Seguridad de 3 millones de euros, en lo que parece a todas luces una promesa incumplida. El Ayuntamiento de Alcantarilla ya cumplió en esta cuestión, al ceder los terrenos para la construcción de dicha comisaría.

RESOLUCIÓN

PROPIUESTA DE ACUERDO

1-El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla insta al Gobierno de España a:

- a) Realizar una convocatoria urgente del Consejo de Política Fiscal y Financiera con el fin de abordar un nuevo sistema de financiación más justa para todas las CCAA.
- b) Ajustar los Presupuestos Generales del Estado de 2023 para que en lugar de disminuir la financiación a nuestra Región se aumente al menos lo mismo que la media nacional.
- c) Incluir en los Presupuestos Generales del Estado de 2023 una partida para la creación de la nueva Comisaría de Policía Nacional de Alcantarilla.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Asuntos Económicos y Organizativos celebrada el día 20 de octubre de 2022.

A continuación, el Sr. Saavedra García dio cuenta de la **enmienda de modificación** presentada por su grupo municipal con el siguiente texto:

Primero. Modificar la primera propuesta de la referida moción, cuyo texto es el siguiente:

- a) Realizar una convocatoria urgente del Consejo de Política Fiscal y Financiera con el fin de abordar un nuevo sistema de financiación más justa para todas las CCAA.

Por este otro:

- a) Instar al Gobierno de España a abordar un nuevo Sistema de Financiación Autonómica en base al criterio de población ajustada, tal y como propuso en diciembre de 2021 el Ministerio de Hacienda.

Segundo. Eliminar la segunda propuesta de la referida moción, cuyo texto es el siguiente:

- b) Ajustar los Presupuestos Generales del Estado de 2023 para que en lugar de disminuir la financiación a nuestra Región se aumente al menos lo mismo que la media nacional.

Tercero. Modificar la tercera propuesta de la referida moción, cuyo texto es el siguiente:

- c) Incluir en los Presupuestos Generales del Estado de 2023 una partida para la creación de la nueva Comisaría de Policía Nacional de Alcantarilla.

Por este otro:

- d) El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla se congratula por que se haya iniciado el expediente de contratación de la nueva Comisaría de Policía de Alcantarilla, estando adjudicado el proyecto y en fase de redacción, tan necesaria y esperada, y desea que se contemple en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2023 la cuantía suficiente para acometer las obras, a ser posible, de forma que esté culminada la obra a finales del año 2023.

Se procede a la **votación de la enmienda de modificación** del grupo municipal Socialista y **NO SE APRUEBA** al obtener **6 votos a favor del grupo municipal Socialista y 15 votos en contra de los grupos municipales Partido Popular, Vox y Concejales no adscritos Alejandro Díaz García-Longoria y Diego Rosique Pérez.**

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **15 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular, Vox y Concejales no adscritos Alejandro Díaz García Longoria y Diego Rosique Pérez y 6**

abstenciones del grupo municipal Partido Socialista.

8º Propuesta del grupo municipal Socialista sobre implantación de pavimentación reductora de la isla de calor y sonorreductora en la ciudad de Alcantarilla. Expediente 17009/2022.

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su Portavoz, D. Francisco Saavedra García y de los concejales, D. Sergio Pérez Lajarín, Dña. Carolina Salinas Ruíz, D. Miguel Peñalver Hernández, Dña. Mª Carmen Adán Marín y Dña. Mariola Tomás Heredia, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente

PROPUESTA:

Repintado de señalización Horizontal y revisión de la señalización vertical en todo el municipio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La señalización es una de las partes más importantes para conseguir que una vía pública urbana o interurbana consiga una funcionalidad completa. Así pues, proporciona la información para el usuario y además las herramientas necesarias para cumplir con los objetivos de una seguridad vial eficaz.

Es importante que una señalización permanezca en el tiempo en buenas condiciones ya que su mensaje debe perdurar, por que al estar a la intemperie los materiales con los que se efectúa la señalización deberían ser de gran calidad para garantizar su durabilidad, cuando ello no sucede es signo inequívoco de que los materiales podrían no tener la calidad adecuada para el fin que deben cumplir, que no es otro que el de preservar la seguridad de las personas, bien cuando son peatones o cuando utilizan un vehículo.

A lo largo de la presente legislatura, la seguridad, la limpieza, la contaminación en sus múltiples variedades, el medio ambiente y la salud de las personas han sido una de nuestras constantes 1 preocupaciones y como tal lo hemos reflejado en las mociones que a lo largo de la legislatura hemos presentado a este Pleno, la mayoría de las veces con escasa receptividad por parte del equipo de Gobierno.

En esta ocasión traemos al Pleno el tema de la señalización viaria, ya que observamos y así nos lo transmiten los vecinos y vecinas, su preocupación por el deterioro significativo de estas señales viarias, lo que podría indicar que no se

actúa con la suficiente rapidez y prontitud por parte del Equipo de Gobierno en el mantenimiento de esta señalización, con el grave peligro que ello supone para la seguridad ciudadana.

Esta moción no tiene otro sentido que la de traer a este foro democrático, las carencias y problemas que vemos en el pueblo para que el equipo de gobierno actúe lo más rápidamente posible para paliar el deterioro de dichas señales, y respetar la observancia de la normativa al respecto.

El buen estado y conservación de la señalización viaria irá en beneficio de nuestra seguridad, lo cual también debe de ir en consonancia con una educación impartida desde nuestra incorporación al uso de esta. Debemos por tanto inferir que la responsabilidad máxima como decíamos anteriormente recae en la administración, y como no es de otra manera, en el equipo de gobierno de este ayuntamiento que tiene la obligación de invertir en los recursos económicos necesarios para las inversiones en el mantenimiento y conservación de las señales viarias, y por otra parte hacer que esta señalización se respete.

Por todo ello, el **Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla** presenta para su debate y aprobación los siguientes:

RESOLUCIÓN

ACUERDOS

Instar al equipo de Gobierno a:

1. Repintar todas las señales horizontales utilizando pinturas antideslizantes.
2. Quitar los pasos de peatones de encima de los reductores de velocidad.
3. Actualizar la señalización vertical.
4. Realizar una campaña de educación vial en los menores y sensibilización en las personas adultas.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Desarrollo Urbano celebrada el día 20 de octubre de 2022.

A continuación, la Sra. Sandoval Otálora dio cuenta de la enmienda de modificación presentada por el grupo municipal Partido Popular con el siguiente texto:

- 1- Modificar el punto primero del acuerdo por el siguiente texto:

“Instar al Equipo de Gobierno a realizar un estudio tanto económico como de zonas y vías urbanas de Alcantarilla en las que iniciar la implantación de pavimentación reductora de la isla de calor y a la vez sonorreductora en la ciudad de Alcantarilla.”

- 2- Modificar el punto segundo del acuerdo por el siguiente texto:

“Una vez realizado este estudio, siempre que el importe sea asumible, se dispondrán los recursos necesarios para la reposición del asfaltado con este tipo

de materiales."

Se procede a la **votación de la enmienda de modificación** presentada y **SE APRUEBA** al obtener **unanimidad de los miembros del Pleno**, quedando el texto definitivo del acuerdo de la siguiente manera:

1. Instar al Equipo de Gobierno a realizar un estudio tanto económico como de zonas y vías urbanas de Alcantarilla en las que iniciar la implantación de pavimentación reductora de la isla de calor y a la vez sonorreductora en la ciudad de Alcantarilla.
2. Una vez realizado este estudio, siempre que el importe sea asumible, se dispondrán los recursos necesarios para la reposición del asfaltado con este tipo de materiales.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta y la enmienda trascrita al obtener **unanimidad de los miembros del Pleno**.

9º Propuesta de Concejal no adscrito sobre mejora de la visibilidad y a decentamiento de los edificios históricos de la Calle Mayor y calles adyacentes de Alcantarilla. Expediente 17011/2022.

No hay acuerdo	Motivo: Ampliar documentación
-----------------------	--------------------------------------

Esta propuesta se retira del orden del día de la convocatoria por el Concejal proponente de la moción, antes de pasar a la votación.

10º Propuesta del grupo municipal Socialista sobre mayor atención a las colonias felinas y dotar mayores recursos. Expediente 17010/2022.

Desfavorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 6, En contra: 14, Abstenciones: 1, Ausentes: 0
---------------------	---

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su Portavoz, D. Francisco Saavedra García y de los concejales, D. Sergio Pérez Lajarín, Dña. Carolina Salinas Ruiz, D. Miguel Peñalver Hernández, Dña. Mª Carmen Adán Marín y Dña. Mariola Tomás Heredia, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente

PROPIUESTA:

MAYOR ATENCIÓN A LAS COLONIAS FELINAS, DOTAR A SUS VOLUNTARIAS CON MAYORES RECURSOS Y CUMPLIR AL 100% EL METODO CER.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Alcantarilla fue uno de los primeros de la Región de Murcia en implantar el método CER y contar con un Plan de Gestión de Colonias Felinas y que en colaboración con las voluntarias se alcanzaron los siguientes logros:

- Castraciones, vacunaciones y desparasitaciones.
- Tratamientos veterinarios menores para la resolución de problemas sanitarios de carácter leve o moderado.
- Suministro de pienso, aunque se considera insuficiente, y pipetas.
- Instalación de seis refugios en distintos puntos del pueblo.

Desde el año pasado ha habido un estancamiento y hasta retroceso en su implementación, pues no se ha dado respuesta a las diferentes problemáticas y necesidades que han ido surgiendo para las voluntarias que gestionan las diferentes colonias felinas de nuestro municipio, ni para llevar a cabo el C.E.R. ni para implementar la gestión integral de las colonias.

En definitiva, las personas voluntarias invierten su tiempo, su dinero, realizan un servicio a la comunidad..., y la respuesta en algunos casos es acusarlas de pretender ser una asociación protectora de animales y se les recuerda que son voluntarias y a la que no le guste como se gestiona, que deje el voluntariado.

Es cierto, no son una asociación protectora de animales, son personas voluntarias cuya misión va más allá de capturar gatos para castrarlos y ponerles pienso, también procuran su bienestar, queremos que se desarrolle de forma integral el Plan de Gestión de las Colonias.

Por todo ello, el **Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla** presenta para su debate y aprobación los siguientes:

RESOLUCIÓN

ACUERDOS

Instar al equipo de Gobierno a:

- Evitar interrupciones en el proceso de castraciones (están prácticamente paralizadas), así como en el reparto de pienso y tratamiento veterinario por falta de presupuesto, todo ello supone un importante retroceso al desarrollo del programa de gestión de colonias felinas.
- Que se aumente la ración de pienso, ya que se considera insuficiente.

- c) Difusión del proyecto mediante campañas divulgativas y educativas para:
- Dar a conocer a la población el método CER.
 - Dignificar la presencia del gato en las ciudades.
 - Poner en valor la figura de las alimentadoras y gestoras autorizadas.
- d) Colocación de carteles informativos en los refugios existentes. Multitud de Ayuntamientos los han instalado, pues contribuyen a informar a la población, crear conciencia.
- e) Instalación de nuevas casetas o refugios y traslado de algunas de las instaladas para optimizar su uso. En los lugares que no sea posible el refugio o que por el momento no se han instalado, se podrían colocar comederos, señalizando que pertenecen a una colonia protegida.
- f) Establecer protocolos de actuación con el Equipo de Protección Animal de la Policía Local para los siguientes casos:
- Envenenamientos y colocación de azufre en las colonias.
 - Gatos atropelados en cornisas, árboles... -Contar con una cobertura veterinaria de urgencias para noches, fines de semana y días festivos o establecer un protocolo de actuación en caso de necesitarlo.
- g) Acondicionar un solar municipal para albergar a gatos comunitarios no adoptables y que requieran de cuidados por presentar episodios en los que su salud esté mermada o como refugio para colonias más extensas, como el del Ayuntamiento de Valencia.
- h) Recursos que estimamos necesarios:
- Lector de chip. Muchas veces aparecen gatos en las colonias que parecen abandonados o pueden estar perdidos y tengan chip. También si se implanta el chip a los gatos de las colonias, el lector permitiría saber a qué colonia corresponde.
 - Guantes y red para atrapar a los gatos que se resisten a entrar en jaula trampa y evitar accidentes a las voluntarias, como el que tuvo lugar el 20 de enero.
- i) La colocación de veneno en la vía pública supone un riesgo para la salud pública, informar con carteles por si no se sabe o no se recuerda.
- j) Agilización de trámites para efectuar las castraciones.
- k) Solicitud asistencia de urgencias veterinarias.
- l) Seguro de accidente y responsabilidad civil de acuerdo con el artículo 10.e de la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de voluntariado en el que se reconoce este derecho a todos los voluntarios y supresión del punto 5 del Anexo I del Plan de Gestión de Colonias Felinas de nuestro municipio, en el que de forma expresa se exonera de responsabilidad al Ayuntamiento de Alcantarilla de cuantos accidentes propios y/o daños a terceros pudieran producirse durante el desarrollo de nuestras tareas como colaboradoras autorizadas.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Desarrollo Económico celebrada el día 22 de octubre de 2022.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **6 votos a favor del grupo municipal Socialista, 14 votos en contra del grupo municipal Partido Popular y Concejales no adscritos Alejandro Díaz García-Longoria y Diego Rosique Pérez y 1 abstención del grupo municipal Vox.**

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

11º Ruegos y preguntas.

Sr. Alcalde: Pasamos al punto de Ruegos y preguntas, ¿quién va a desear intervenir en este punto?, el Sr. Rosique, el Sr. Pérez, el Sr. Saavedra, la Sra. Salinas, bueno luego si alguien quiere más lo vamos añadiendo. En primer lugar y con una noticia que algunos conocían ayer y otros que hemos conocido esta mañana, pues trasladarles desde el conjunto de la Corporación Municipal al exconcejal de ésta corporación a D. José Antonio Sabater ya todo su familia nuestro deseo de que se recupere lo antes posible que el percance de salud que sufrió ayer que se quede en nada y pueda salir del hospital lo antes posible y en nombre de toda la corporación le mandamos ese deseo al Sr. Sabater, en segundo lugar aunque ya lo saben, nosotros lo conocíamos, aunque sabíamos que iba a ser positivo, porque lo conocíamos casi oficialmente antes de ayer, bueno felicitarnos todos y felicitar el trabajo de las concejalías que han participado en aquella convocatoria de proyectos de rehabilitación de edificios públicos ligados a la eficiencias energética de la convocatoria de fondos de Genereixon que salió para ese objeto porque en la resolución provisional hemos sido beneficiarios con una subvención de algo más de 2.900.000€ que nos va a permitir actuar en edificios del complejo polideportivo, tanto en la grada y vestuarios del campo de fútbol, en la climatización y aislamiento térmico del Pabellón Fausto Vicent, que como saben bueno pues ahí teniendo el nivel de competición que tenemos pues requiere mejorar esas condiciones y si han estado ustedes en algún partido, tanto en invierno como en verano, habrán comprobado que es necesario y también en los edificios del recinto de la piscina municipal como punto de partido también para rehabilitar y poner en marcha aquel entorno, no se pudo presentar lo que era los vasos de la piscina en esa convocatoria porque no podían ser objeto de la convocatoria, lo estuvimos preguntando y analizando pero no pudo ser pero al menos decidimos la rehabilitación del entorno de los vasos y de los edificios , de

los vestuarios y de la piscina para poder iniciar esa rehabilitación así que bueno, nos felicitamos todos y felicitaciones a las concejalías que han participado en esa presentación de esa propuesta que sin duda va a ser muy positiva para el entorno de nuestro ámbito deportivo del municipio y en tercer lugar, bueno aunque el Sr. Saavedra lo ha dicho de pasada, nosotros aunque no forma parte de nuestras competencias estamos al tanto de la situación y de los problemas que hay en nuestros centros educativos, y usted como conocedor de cómo se gestionan las listas de interinos de educación, bueno pues, a veces hacer compatibles los derechos de los trabajadores con los derechos de los alumnos a recibir clases exige un mínimo de tiempo, máxime cuando se agota una lista de interinos, como es el caso de la lista de profesores técnicos de electricidad, que se agotó y que obligó a la consejería a hacer una prueba de selección para una bolsa extraordinaria que se celebró el pasado día 18 y que con esa bolsa extraordinaria y con el proceso que se desarrolla a continuación, ya hay una lista y el profesor al que usted se refería, ya está en el centro educativo pero que no sé a colocación de qué venía de preocupación de éste pleno por los profesores que faltaban en un centro educativo, que nos preocupa mucho, lo preguntamos al inicio de cada curso en todos los centros y cuándo hay algún problema estamos al tanto de eso, pero bueno ese problema, a pesar del retraso, obligado por que no habían profesores en las listas de interinos que quisieran ocupar ese puesto o se ha agotó la lista, pues ya está solucionado y hay una lista extraordinaria y el profesor ya está en su centro, Sr. Rosique.

Sr. Rosique Pérez: Muchas gracias Sr. Buendía, en primer lugar quería que un ruego, que felicite al equipo que ha hecho posible la nueva iluminación del edificio Casa Cayitas, que la ha dejado muy, muy bonita, y eso es espectacular, es bellísimo, es poner y colocar nuestro patrimonio un poco más arriba, gracias. También en ruegos y preguntas, ruego que se mejore la carretera de conexión de Alcantarilla con el polígono, por la zona donde está el mercado, porque al cerrar Romanos, esa se ha convertido ahora en un punto que se multiplica por cien el paso de vehículos, y hay baches, los chicos que van hacia el instituto pasan de forma accidentada, está eso, muy mal puesto, sugiero que ese firme se repare lo antes posible para que sea lo mejor, en tercer lugar, solicitar también la colocación de pantallas led, en las aceras, enfrente de todas las casas que forman parte de nuestro patrimonio histórico y que sean accionadas con el alumbrado público para la belleza y esplendor de nuestro legado histórico, en todas las casas que antes he mencionado en la anterior moción, simplemente mejorar un poco la visibilidad de nuestro patrimonio, solamente eso Sr. Buendía, muchas gracias por la palabra.

Sr. Alcalde: Gracias Sr. Rosique, cuando usted dice pantallas led, supongo, después de oírle terminar que se refiere a iluminación, no a pantallas, monitores de televisión, ¿son luces?

Sr. Rosique Pérez: Si efectivamente, rectifico un poco, me refiero a pantallas de iluminación led, que iluminen los edificios de los que antes hemos hablado en la moción retirada para esplendor y belleza, gracias.

Sr. Alcalde: Si, como sabe, y al hilo de lo que usted decía, y el tiempo que cuesta eh, porque la iluminación de Cayitas estaba prevista desde hace ya tiempo, prácticamente desde que se puso la iluminación provisional del ayuntamiento decidimos que Cayitas también debería ser, ya estaba proyectado o estaba en marcha el Puente de las Pilas, el Acueducto venía con la segunda fase del proyecto del parque y la idea es eso, es poder tener una iluminación, si es

artística en algunos casos y es factible, pues artística y si no una iluminación simplemente fija, en un color cálido, mas blanco, o mas cálido, dependiendo del edificio, y nos ha costado muchísimo, la Sra. Sandoval que ha sido la sufridora de mi insistencia, sabe, es perfectamente conocedora del proceso complejo, conseguir la autorización de patrimonio cultural no es sencillo a lo que se suma ahora las dificultades en los proveedores, tengan como ejemplo que en la fachada del ayuntamiento, faltan dos focos, no sé si se han percatado ustedes pero ya les digo que nos faltan dos focos, que la empresa suministradora no consigue traerlos, están, si se fijan en la fachada de la calle mayor en el último pilar, verán que de noche faltan dos focos, pero bueno están en camino, espero que lleguen pronto, pero bueno ha sido una iluminación diferente, condicionada por los criterios de patrimonio cultural, pero bueno al ser diferente también queda atractiva para que ese edificio emblemático de la ciudad esté iluminado, después de tener esa iluminación artística en esos cuatro y haber mejorado la iluminación de la fachada y del conjunto de la iglesia de Campoamor por ejemplo que en su visión nocturna también por esa referencia visual que es en el entorno también era importante, la fachada que queda en pie en la calle nona, tenemos intención de iluminarla de forma especial, ahí no sé si tenemos que pedir o no alguna autorización pero lo vamos a hacer, tenemos que retomar la iluminación de la casa, de la calle donde está la oficina de una entidad bancaria, esquina de la calle mayor con la calle eras, porque no funciona, ahí se colocó una iluminación en el suelo y tenemos que retomarla y lo ideal sería eso, el poder tener en los edificios que tienen alguna catalogación, porque al final son un atractivo, es verdad que en este momento tenemos una dificultad y es que como saben bueno pues nosotros hemos estado a las diez de la noche, apagamos esa iluminación de los edificios para intentar ahorrar, aunque es cierto que en nuestro caso, el ayuntamiento de Alcantarilla, no sucede lo mismo que en otros ayuntamientos, yo no sé qué va a pasar cuando nos exijan un nivel de un porcentaje de ahorro, es que nosotros ya redujimos y transformamos todas nuestras luminarias a luminarias led hace unos años y ya reducir el ahorro, sabe que además hay dos niveles de iluminación a horas diferentes, pero bueno, vamos al menos a que podamos tener esas iluminaciones para que cuando las condiciones sean otras pues puedan lucir pues hasta las doce de la noche que me parecería una hora correcta para que este iluminado. Y la calle provisional, el camino provisional que construyó la empresa adjudicataria de las obras de la línea de alta velocidad a su paso desde la piscina a la voz negra, está deficiente, hace ya algunas semanas, la Sra. Sandoval se reunió con el director de la obra para exigirle varias cosas, la limpieza del firme, la colocación de las, ¿cómo se llaman Sr. Sandoval? Barreras New-jersey, se me olvida mucho, los elementos que hay al borde blancos y rojos que delimitan la zona de obra, bueno pues para que las mantuvieran colocadas correctamente, independientemente de que con el paso de los días cambien de ubicación, por algún roce, por algún golpe de algún vehículo de algún camión incluso que son los que más frecuentemente las mueven, para que mantuvieran cierto orden en ese vial y los baches, eso se hizo pero esta misma mañana a las ocho y cuarto de la mañana que hemos tenido una junta de gobierno extraordinaria, la casualidad que usted plantea esta cuestión, ya hemos quedado que vamos a quedar con el director de obra otra vez allí mismo, para decirle que la limpieza no se puede hacer una vez y no volverla a hacer, porque hay que hacer un mantenimiento de ese vial continuamente por el nivel de tráfico que tiene, y porque los camiones de las obras son los que deterioran el firme, la suciedad de barro y de tierra que aparece en los laterales del vial y que hay que mantener un orden porque es que el tráfico que hay en esa zona es muy importante, sobre todo ahora que el camino de los soldados está cortado, vamos a tener esa reunión con el director de obra porque lo hemos hablado esta mañana a las ocho y cuarto en esa junta de

gobierno que hemos mantenido, Sr. Pérez.

Sr. Pérez Lajarín: Gracias Sr. Buendía, lo mío es un ruego y una pregunta, van combinados porque son sobre el mismo tema, se lo lanza al Sr. Martínez del Baño pero porque el Sr. Martínez del Baño es el que ha respondido a mi compañero Sr. Peñalver, cuando presentaba la moción, bueno ha hecho usted una recapitulación de los sitios donde se ha estado pintado, donde se ha estado llevando a cabo una de repintado de señalización horizontal en el municipio, me parece maravilloso, ha hablado usted de la señalización vertical en Campoamor Sur, lo he visto con mis propios ojos mientras lo hacían, lo que no he visto y me gustaría preguntarle y luego ya hacerle el ruego extensivo a lo mismo, es la actuación en la Plaza de las Flores, yo no lo sé, no soy especialista en cómo se hacen estos temas, pero esto lo aprobamos en julio, venía ya del año anterior, y, y, es pintar unos pasos de peatones, yo lo mismo me estoy equivocando si he consultado cuánto tiempo y cuantos recursos costaría hacer el rebaje de las aceras para hacer los vados como dicta la ley como vimos en la moción que presente en julio, y me han dicho que bueno, que a nivel de gasto pues es mínimo y a nivel de tiempo, bueno dos personas, según me han dicho, en un par de días si se dedican solo por la mañana, podrían rebajar los vados, entonces yo le pregunto, ¿desde el ayuntamiento, tenemos pensada alguna intervención pronta para rebajar esos vados?, que eso creo que es cosa de la Sra. Sandoval, o para pintar esos pasos de peatones, esos aparcamientos, el aparcamiento de minusválidos de la Plaza de las Flores, que está prácticamente borrado, si hay algo ya pensado, porque lo mismo estoy yo hablando y me dicen es que ya tenemos una cosa ya adjudicada para dentro de dos semanas, si no por favor acométanlo lo antes posible porque es pintar cuatro manzanas, y yo creo que los vecinos estarán contentos de ver que lo que han pedido y lo que se traiga a pleno pues se acaba ejecutando, nada más gracias.

Sr. Alcalde: Gracias Sr. Pérez, Sr. Martínez.

Sr. Martínez del Baño: Si, muchas gracias Sr. Alcalde, sabía yo que me iba a sacar usted este tema, lo sabía, se van a hacer las actuaciones por supuesto que sí, allí se ha pintado ya algún paso de peatones, que era lo que urgía, bueno el que urgía, no sé la cuantificación económica de rebajar unas aceras, pero no creo en dos días se pueda hacer, no sé mi compañera Laura Sandoval lo sabrá mejor pero yo le puedo decir y le insisto que allí se va a actuar y no le puedo decir otra cosa, pero que ahora mismo los coches pueden aparcar, las personas pueden circular y van a circular mejor porque se va a actuar y no le puedo decir otra cosa, pero que sí, que sí, que sepan los vecinos que sí, y ya he hablado yo con varios y lo saben perfectamente y usted entiende que haga insistencia en el tema porque es un estandarte para usted mostrarlo pero que se va a actuar, que se va a actuar.

Sr. Alcalde: Usted quiere añadir algo.

Sra. Sandoval Otálora: Es que estábamos buscando porque ayer precisamente, mi compañero el Sr. Bernal firmó un decreto para ya empezar a trabajar allí y vamos a empezar como primera actuación la ampliación de un tramo de acera para cumplir con las medidas de accesibilidad justo en el lateral de la plaza de las flores, ósea que ayer ya se firmó y estábamos buscando, pero tiene tanta firma que no aparece ahora, pero empezaremos en unos días ya está hablado con la empresa que lo va a realizar así que.

Sr. Alcalde: Es una acera que se mete hacia adentro en un momento determinado, el paso de peatones tiene la anchura correcta y luego la acera se estrecha.

Sra. Sandoval Otálora: Y justo cuando hace la curva la acera, pues esa.

Sr. Alcalde: Bueno pues, yo también les pido si eso ya está en marcha con eso, al final las obras lo que es la parte de obra civil, debe ir por delante del acabado superficial de la señalización horizontal, bueno pues, vamos a acometer las obras civiles que sean necesarias, si hay que añadir algún rebaje de algún paso de peatones, añádanlo y acometemos eso y así ya no hablamos más de esta situación en los plenos, el Sr. Saavedra.

Sr. Saavedra García: Muchas gracias, tengo una serie de no sé si ruegos, preguntas, de todo un poco, empiezo por la Sra. Terol, quiero en primer lugar pedirle disculpas por si en mi intervención sobre la subida del 8,5% a las personas pensionistas ha podido sentirse ofendida no ha sido mi intención entrar con la alusión a ningún aspecto que tenga que ver con la edad sino la única intención ha sido reforzar la importancia de esa medida, pero por si ha podido haber el mínimo atisbo de ofensa en mi intervención, así como la percepción personal que ha manifestado el Sr. Alcalde, quizás fruto de mi aprecio personal y confianza me he permitido ese desliz lingüístico, reitero mis disculpas, lo segundo, como lo tenía lo digo aunque sea el alcalde me ha chafado la idea pero estamos en sintonía en muchas cosas, yo quería, saben que es una trayectoria nuestra de lo que es bueno para el pueblo nos alegramos y felicitamos públicamente en este sitio el trabajo de concejales y personal, entonces teníamos puesto expresar nuestra enhorabuena y nuestra satisfacción por los 2.906.155,47€ que se han concedido al ayuntamiento de Alcantarilla para la rehabilitación integral del polideportivo municipal, me imagino que en eso, el arte y la parte, será el Sr. Griñán como deportista máximo de los concejales, la Sra. Sandoval, o quién sea, no sé quién era e iba a preguntar también porque era el proyecto porque tenía la esperanza que era la piscina, el Sr. Alcalde me ha dicho que no entraba que era solamente energética, pero bueno algo, algo tenemos, podíamos haber camuflado la piscina con que es para eficiencia energética. El problema del profesor técnico de FP, mire usted yo como es un tema que sabía pero ya no sé, no voy a entrar, lo único que sé es que una persona se me acerca preocupada, porque han tenido muchos problemas y su hijo lleva quince días sin clase y yo vengo aquí y lo expongo, que está resulto pues mire usted, me alegro, pero yo creo que nuestra obligación es si hay un problema, porque no voy a decir soluciones, pero me alegro de que esté resuelto y que este padre que le dije que se lo arreglaba, ayer habló conmigo y hoy está arreglado pues bueno muy bien, lo importante es que se arreglen las cosas, no diré nunca que ha sido mérito mío, le diré si pregunta lo que ha pasado, D. Luis Salinas, se me va siempre cuando, ¿va a volver o no?, si es que para una cosa buena que le voy a decir hoy, bueno usted le transmite la quejas, bueno, las quejas que les transmití en el pleno anterior tomó cuenta el Sr. Alcalde, se han arreglado los enlaces a los plenos anteriores por lo cual le quiero, bueno empiezo la intervención, bueno que en el pleno anterior Idije que se arreglaran los enlaces a los plenos anteriores al 2022 y entonces expresar nuestra satisfacción por que estén arreglados, dijimos que las contrataciones fueran, ahí hay un pequeño fallo, las contrataciones solamente están al primero y segundo trimestre a ver si pudiera ser hasta el tercer trimestre y luego felicitar al ayuntamiento de Alcantarilla en este tema del que usted tiene mucho arte y parte aunque el Sr. Alcalde también tiene que dar merito a mí, por estar siempre chinchando con el tema, por haber conseguido otra vez más el sello Infoparticipa con 51 de los 52

indicadores le pongo trabajo, aunque sea el Sr. Alcalde el que se lo tenga que poner, pero lo que nos ha faltado es ofrecer en la web las cartas de servicios y los compromisos ante la ciudadanía, en este año que lo hagamos, yo me hace ilusión despedirme de esta corporación con el 100% y nada esas son las cuatro cuestiones que yo tenía aquí, muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Las instrucciones para la elaboración de las cartas de servicios ya están dadas, de preparar un modelo, un formato común para todos los servicios y para que ya cada servicio adapte ese modelo común a sus especialidades, pero ya están dadas desde el mismo momento que recibimos la valoración y que el ítem que nos faltaba era el de las cartas de servicios, le agradezco sus palabras y mi referencia al profesor, usted plantea aquí cosas que sabe perfectamente que no son competencia de este pleno pero que sepa que estamos al tanto informados y que en muchos de los casos intentamos mediar para solventar o trasladar nuestra mayor preocupación a la institución de quién dependen las cosas, algunos nos cogen el teléfono y otros no, pero lo intentamos solucionar, Sra. Salinas.

Sra. Salinas Ruiz: Bueno, el pleno del mes anterior, le hice un ruego al concejal de deportes, referente a las obras que se iban a hacer en las pistas de tenis, en base a eso me gustaría realizarle dos preguntas, la primera ¿Qué si se sabe ya cuándo van a empezar la obra? Y que ¿si desde la concejalía se está haciendo alguna gestión o se está buscando algún sitio para reubicar la escuela de tenis? que tiene a más de setenta alumnos y que no puedan perder durante tres meses el deporte que ellos practican, eso sería referente a la escuela de tenis municipal y por otra parte, he subido como usuaria, he subido varias veces a la pista Manuel Ruiz Pérez a la pista de atletismo, para utilizarla en horario de domingo, dentro del horario de apertura que está abierta y me la he encontrado cerrada tanto por la mañana como por la tarde, además con las luces encendidas estando cerrada, entonces me gustaría saber a qué se debe, gracias.

Sr. Alcalde: Gracias Sra. Salinas, pues Sr. Martínez Griñán.

Sr. Martínez Griñán: Muy buenos días, hará aproximadamente un mes me reuní con una representante de los padres que vino a darme sus inquietudes con respecto a la escuela de tenis, cuando me pidió que le diera soluciones, mis soluciones fueron las siguientes, llamé directamente a los deportes de raqueta que tenemos en el municipio para que estos niños mientras estamos haciendo las pistas de tenis pues puedan seguir practicando el deporte de raqueta, a mí me gustaría tener más pistas de tenis, somos un municipio grande, somos el quinto municipio de la Región de Murcia y yo tengo lo que tengo, hable con una empresa que lleva tenis le facilité el número de teléfono y hablé también con el gerente de la empresa para que en el periodo mientras que estuviese la pista cerrada, las pistas de tenis, pues pudieran acceder, hable también con el gerente de las pistas de padel también llegue a un compromiso con él por si los críos querían jugar al padel mientras estamos haciendo las pistas de tenis, hable también con esta señora que intentaría ser diligente para estar encima de las pistas de tenis para hacer las pistas de tenis, nosotros aquí en el municipio de Alcantarilla, no tenemos más pistas de tenis, las pistas de tenis hay que hacerlas, las pistas de tenis están previstas hacerlas para el mes de noviembre pero como ya le comenté a la representante de los padres, la voluntad de este equipo de gobierno es que sea una escuela grande, muy grande, a mí me da igual que sean 70, 70.000 o 1 niño, yo lo que quiero es que hagan actividad física y que hagan su deporte, no solamente tenemos tenis, le dije también que tenemos una serie de escuelas deportivas en el municipio que por favor mientras tanto, pues estuvieran adscritas

a esas escuelas y eso fue lo que yo hablé con esa señora, yo no tengo más pistas de tenis y no tengo más espacios para poder impartir ni adaptados ni concretados para poder jugar al tenis, vale, eso por un lado, con respecto a su segunda pregunta, no sé cuando ha subido usted a las pistas de atletismo, las pistas de atletismo, si subió por ejemplo la semana pasada las pistas de atletismo estaban cerradas porque se estaban homologando, y si había gente dentro, había gente con programas viendo la homologación, viendo las pistas, viendo la longitud y viendo bueno pues para hacer grandes campeonatos, no lo sé cuando usted ha subido la próxima vez que suba, me llama, me dice, me cuenta, pero la pista de atletismo tiene que estar abierta para que cualquier usuario, lo mismo cuando subió usted en ese momento no estaba ningún usuario o era en el momento en el que salían unos usuarios y entraban otros, no lo sé, no sé si sabe cómo funciona la pista de atletismo, pero la pista de atletismo tiene un horario, tiene unas normas, de todas maneras yo me pongo a su disposición para explicarle el funcionamiento y la próxima vez que suba usted un sábado, un domingo, o un lunes cualquier día de la semana, pues poder echarle una mano, ¿usted tenía cita?, en algún momento tenía ahí cita para poder correr, no lo sé.

Sr. Alcalde: Sí Sra. Salinas tiene usted la palabra.

Sra. Salinas Ruiz: Referente a la escuela municipal de tenis, no me ha contestado a la pregunta que le he hecho, que ha sido si están buscando algún sitio para reubicar las pistas de tenis, dice que no tiene usted pistas de tenis disponibles, yo tampoco tengo pistas de tenis, las tenemos en el ayuntamiento en el municipio de Alcantarilla, instalaciones municipales, simplemente hace falta una red de tenis y que haya luz para que puedan practicar, hay colegios, hay instalaciones municipales de sobra para intentar reubicar esos 70 niños, desde su concejalía, sin tener que darle las opciones como otro deporte de raqueta, se compran otra raqueta los alumnos o que es lo que hacen, y referente a lo de la pista polideportiva el horario según la web es los domingo de de 8 a 23, es decir, de ocho a once de la noche, no pone que tenga que reservar la pista polideportiva, la puerta suele estar abierta y yo he utilizado no la pista de atletismo sino el recorrido en césped que hay y estaba abierta, no he pedido cita y la he utilizado, y mi pregunta no es a título particular yo a título particular lo digo aquí como usuaria pero, cualquier usuario de Alcantarilla, cualquier vecino, cualquier vecina de Alcantarilla que suba si no tiene su teléfono dígame a quién recurre, me dice llámeme usted, no es un problema común de todos, entonces si es un problema común de todos vamos a darle una solución a todos gracias.

Sr. Alcalde: Gracias Sra. Salinas, ¿quiere añadir algo?

Sr. Martínez Griñán: Si, bueno yo no sé si sabe que existe una App, que a través de ahí es donde se hacen las reservas y la gente que sube a la pista de atletismo, bueno pues métase usted y ahí verá perfectamente, me puede enseñar todo lo que quiera luego si quiere nos sentamos y yo le explico pero usted puede reservar, tiene usted su app, y usted puede reservar la pista exterior es gratuita y se puede subir y hay un conserje que está allí en la gestión de aquello, pues le han pasado muchas cosas, no sé, la próxima vez pues diríjame un correo, o la persona que esté escuchando que me dirija un correo.

Sr. Alcalde: No se trata de eso Sr. Martínez Griñán, el problema que le está trasladando es si ha habido algún día en el que haya estado cerrada la pista, entonces como usted estaba hablando de este fin de semana pasado, han sido varios, entonces, este fin de semana pasado si es verdad que han venido técnicos

de la federación de atletismo, o no sé quién es el organismo que homologa la pista de atletismo, después de las obras que se han hecho, de la reparación de la curva, el retoque y el repintado de toda la pista, han venido a homologar la pista, vienen con sus elementos topográficos a medir todas las distancias exactamente y demás y ha estado cerrada la instalación porque estaban homologando los técnicos, estaban haciendo las mediciones para homologar la pista, pero si eso ha sucedido algún día más, bueno pues yo le pido al Sr. Martínez Griñán que analice la apertura de esa instalación y quién había cada uno de esos días, aunque es verdad que este fin de semana, yo tengo las fotografías de los técnicos y me ido a mirar cuándo fueron y fueron este fin de semana, cuando estaban haciendo allí todas las mediciones, entonces tendremos que analizar si ha habido algún problema con la apertura de esas pistas de atletismo, ¿alguna cuestión más?, pues la Secretaría General va a dar lectura de las víctimas de violencia de género de este último mes.

Secretaría General. Dando cumplimiento al Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal, de fecha, 23 de diciembre de 2008, en el que se indica "Que, en cada pleno ordinario, en el punto de Ruegos y Preguntas, se procedería a leer públicamente las mujeres fallecidas por violencia de género desde el Pleno anterior en cualquier lugar de España, con indicación de fecha y lugar".

Es por lo que se procede a dar lectura de las ocurridas:

OCTUBRE DE 2022

- 4 de octubre, Torrejón de Ardoz (Madrid), 20 años.
- 23 de octubre, Alcoi (Alicante), de 27 años.

VÍCTIMAS DEL TERRORISMO ESPAÑOLAS:

Dando cumplimiento al Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal, de fecha, 29 de junio de 2017, en el que se indica "Que junto a los nombres de las víctimas de violencia de género se lean en el turno de ruegos y preguntas los nombres de las víctimas del terrorismo españolas".

Es por lo que hoy se da cuenta de las producidas desde el último Pleno, hasta la fecha:

NO SE HAN PRODUCIDO NINGUNA.

El video-acta completa de la sesión se encontrará alojada en el siguiente enlace:

<http://videoacta.alcantarilla.es/>

Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las once horas y cincuenta y nueve minutos del día arriba indicado, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE